



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 3 - EX-2025-93500736- -APN-SG#SOFSE

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3

LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL N° 13/2025

EX-2025-93500736- -APN-SG#SOFSE

“ADQUISICIÓN DE VIGAS PARA LA OBRA DE ELECTRIFICACIÓN BOSQUES - GUTIÉRREZ”

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por interesados en participar del llamado a Contratación, por medio autorizado en los términos del artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTA N° 1:

“...No se encuentran en los planos embebidos en el PET datos suficientes como para establecer las secciones de los perfiles ángulos (PNL), las dimensiones de los bulones y algunas cotas...”

RESPUESTA N° 1:

Las chapas y demás perfilería serán calidad F-24 y F-26 según IRAM U-500-42 y U-500-503.

Las conexiones entre elementos estructurales deben ser ejecutadas con bulones calidad 10.9, según norma DIN 7990. En los planos embebidos en el PET figuran las medidas de los bulones.

CONSULTA N° 2:

“...En la tabla I (página 13 del PET) se indican algunas secciones que presumimos son las de los cordones superiores e inferiores de las vigas...”

“...Sin embargo hay una dualidad para aquellas vigas de 15 metros (2000006278) que se pueden armar con PNL 65 o PNL 75...”

RESPUESTA N° 2:

Para el caso de la viga 2000006278 se deberá armar con PNL 75.

CONSULTA N° 3:

“...En relación a la vinculación entre la viga y la abrazadera hay que suponer que esta última se posiciona sobre la viga perforando de acuerdo al replanteo en obra. De no ser así, qué solución se prevé en la fabricación...”

RESPUESTA N° 3:

Esa vinculación se realiza en obra.